

CAMPEONES

DE LA ALIMENTACIÓN



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO “CAMPEONES DE LA ALIMENTACIÓN FEST”



ORGANIZADO POR:



CON LA COLABORACIÓN DE:



Las siguientes bases establecen las condiciones para participar en el concurso "**Campeones de la Alimentación FEST**", que se realiza dentro del proyecto educativo y de fomento del pensamiento crítico "Campeones de la alimentación 2", organizado por el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2).

1. Descripción del concurso:

"Campeones de la Alimentación FEST" es un concurso que fusiona la creatividad musical con la promoción de la alimentación saludable, la seguridad alimentaria y el etiquetado de los alimentos. Invitamos a los participantes a expresar su talento a través de la creación de canciones originales que destaquen prácticas positivas relacionadas con la alimentación saludable, la manipulación segura de los alimentos y su etiquetado.

2. Objetivo del concurso:

El objetivo principal de este concurso es utilizar la poderosa influencia de la música para transmitir mensajes positivos sobre la importancia de una alimentación saludable. Buscamos fomentar la creatividad, la conciencia alimentaria y el ingenio artístico de los concursantes. Al valorar la caracterización de los participantes y la originalidad de las canciones, esperamos no solo destacar el talento musical, sino también inspirar a la audiencia a adoptar hábitos más saludables en su vida cotidiana.

3. Tema del concurso:

La temática central de las canciones debe enfocarse en la alimentación saludable, la seguridad alimentaria y/o el etiquetado de los alimentos.

4. Requisitos de participación:

En el concurso pueden participar usuarios de entidades, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, que agrupen personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental y que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

Es necesario que la participación en el concurso esté tutelada por un educador/a de la entidad a la que pertenecen.

5. Requisitos de las canciones:

- Se presentarán de forma individual o en grupos de 5 personas como máximo, indicando su nombre artístico.
- Las canciones deben presentarse en formato de vídeo, con una duración máxima de 5 minutos. El vídeo incluirá, además de la canción y su título, una presentación de los participantes, la explicación del proceso de creación y cómo aborda la temática propuesta.
- Se pueden presentar todos los géneros musicales.
- Se establece un plazo específico para el envío de las canciones hasta el **6 de junio**. Las contribuciones recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.
- Los vídeos deben estar grabados en horizontal y en formato de video MP4, MPEG-4, MOV o cualquier otro compatible con los principales sistemas de reproducción de vídeo.
- Los vídeos se enviarán a través de [wetransfer](https://www.wetransfer.com) o cualquier otro sistema de transferencia de archivos a la dirección de correo electrónico: educación@esciencia.es dentro del plazo establecido.

6. Elección de finalistas:

Los finalistas serán elegidos por un jurado, formado por los miembros del Comité científico del proyecto Campeones de la alimentación 2. Éste elegirá cuatro finalistas en base a los siguientes criterios: caracterización de los participantes durante la presentación de las canciones, creatividad y originalidad en la representación, y la originalidad de la letra de las canciones, entre otros.

7. Gala final y elección de ganadores:

Los ganadores serán elegidos entre los finalistas, durante una gala final, que se celebrará en el salón de actos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza el día **13 de junio**. Este evento será una oportunidad para destacar y reconocer el talento de los participantes, así como para compartir mensajes valiosos sobre la importancia de una alimentación saludable, seguridad alimentaria y etiquetado de los alimentos.

La elección de los ganadores se hará por votación del público asistente a la gala final.

8. Premios:

Se otorgará un premio a los ganadores y menciones especiales a los finalistas, así como un obsequio a todos los asistentes a la gala final.

Además, se organizarán talleres en la Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y un tour por la Facultad de Veterinaria.

9. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas. Así mismo, la participación en el concurso da derecho preferente al IA2 para el uso y publicación de los trabajos presentados.

El IA2 se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Cualquier modificación de las presentes bases se publicará en la siguiente dirección:

<https://alimentandolaciencia.esciencia.es/campeones-de-la-alimentacion-2/>

Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el/la educador/educadora sea responsable y depositario de los datos de los participantes (nombre y datos del centro desde el que participan), así como de la autorización del padre/madre/representantes legales de cada participante.

Para que el IA2 pueda utilizar, publicar y reproducir sin limitación, los trabajos presentados a concurso, su imagen y nombre del proyecto presentado en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la actividad, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

10. Protección de datos personales:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados bajo la responsabilidad del IA2 y Esciencia (como entidad colaboradora en el proyecto) con la finalidad de poder realizar este proyecto e informarle de cualesquiera otros proyectos relacionados con este o que pudieran ser de su interés.

Para la gestión de dicha solicitud podría ser posible que la empresa cediera sus datos a empresas colaboradoras, que únicamente utilizarán su información para realizar los servicios de apoyo para los cuales son contratados, dicha información estará sujeta a la debida confidencialidad.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición y limitación de tratamiento de sus datos, así como solicitar su portabilidad, mediante escrito a la siguiente dirección esciencia.LOPD@gmail.com

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, cancelando su suscripción, enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico esciencia.LOPD@gmail.com.

11. Ley aplicable y jurisdicción:

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el Instituto Agroalimentario de Aragón y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.